



0700.23.01.18.039  
Santiago de Cali, Enero 17 de 2018

Señor  
**HEBERNUR MURILLO**  
Líder Comunitario de la Comuna 20  
Calle 6 G Oeste No. 49 A - 08  
Tierra Blanca  
TEL: 5135194 - 3128155702  
Cali – Valle

**Asunto: Requerimiento No. 023-2019, V.U. 458, Enero 11 de 2019  
Derecho de Petición.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió del derecho de petición, suscrito por Usted, manifestando lo siguiente *“tenemos cuatro (4) semanas paradas las obras de la comuna 20, el contratista es JOSÉN ISAAC CAJIGAS ESPINEL CASTRO y el presente contrato se denominará EMCALI identificado con cédula de ciudadanía #3.227.071 de Bogotá D.C. y contrato de obra #300-GAA-CO1277-2017, entre EMCALI y el consorcio redes comuna 20. Y EMCALI no está haciendo nada, les deben tres (3) quincenas a los obreros de pago, de esto lo sabe el doctor FRANCISCO BURBANO, gerente de acueducto y alcantarillado, se le ha notificado y se hace el sordo mudo, por eso recurrimos a ustedes, para que se apersonen de esta grave situación de la comunidad, tampoco hay una interventoría, no se les ve las caras a estos funcionarios de EMCALI, ni siquiera la jefe de interventoría AMPARO MELENDEZ. La corrupción está en todas partes, soliciten los contratos y a usted doctor DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA, no nos vaya a mandar a YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA, mándela a estudiar los organismos de control de la contraloría, los artículos 267 – 268 – 269 – 270 – 271 – 272 – 273 – 274 de la constitución política de Colombia del año 2016 actualizada”*.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*** SC3895-1

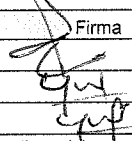
Conforme a lo relacionado anteriormente, se determina el traslado de su requerimiento a la Dirección Técnica ante EMCALI, a cargo de la Doctora **MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ** quién se ubica en el edificio EMCALI piso 16 Teléfono: 6442000, para que sean analizados, verificados, ampliados si se requiere y se dé respuesta definitiva a la denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción, ventanilla única de la Entidad en el proceso auditor, conforme lo establecido en el parágrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

Se anexan copias del oficio Nos. 0700.23.01.19.038

Cordialmente,



**YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA**  
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor II	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**



0700.23.01.19.038  
Santiago de Cali, Enero 17 de 2019

Doctora  
**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Directora Técnica ante EMCALI  
Piso 16 Edificio EMCALI  
Cali – Valle

**Asunto:       Requerimiento No. 023-2019, V.U. 458, Enero 11 de 2019**  
**Derecho de Petición.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió del derecho de petición, suscrito por el Señor **HEBERNUR MURILLO** manifestando lo siguiente *“tenemos cuatro (4) semanas paradas las obras de la comuna 20, el contratista es JOSÉN ISAAC CAJIGAS ESPINEL CASTRO y el presente contrato se denominará EMCALI identificado con cédula de ciudadanía #3.227.071 de Bogotá D.C. y contrato de obra #300-GAA-CO1277-2017, entre EMCALI y el consorcio redes comuna 20. Y EMCALI no está haciendo nada, les deben tres (3) quincenas a los obreros de pago, de esto lo sabe el doctor FRANCISCO BURBANO, gerente de acueducto y alcantarillado, se le ha notificado y se hace el sordo mudo, por eso recurrimos a ustedes, para que se apersonen de esta grave situación de la comunidad, tampoco hay una interventoría, no se les ve las caras a estos funcionarios de EMCALI, ni siquiera la jefe de interventoría AMPARO MELENDEZ. La corrupción está en todas partes, soliciten los contratos y a usted doctor DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA, no nos vaya a mandar a YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA, mándela a estudiar los organismos de control de la contraloría, los artículos 267 – 268 – 269 – 270 – 271 – 272 – 273 – 274 de la constitución política de Colombia del año 2016 actualizada”*.



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**

Se anexan dos (2) folios.

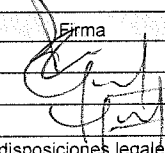
Se determina el traslado del Derecho de Petición a la Dirección Técnica a su cargo para que se dé una respuesta definitiva a la misma, **durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción en la Ventanilla Única de la entidad,** conforme lo establecido en el parágrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna No. 0100.24.03.17.015 de octubre 10 de 2017.

Solicitamos complementar el diligenciamiento del formato SIPAC, mantenerlo actualizado.

Cordialmente,



**YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA**  
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor II	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**

SC3895-1



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Oficios 0700.23.01.19.039 **AP**  
Contraloría General de Santiago de Cali  
Oficina Control Fiscal Participativo  
EDIFICIO ALCALDÍA DE CALI PISO7

Señor  
**HEBERNUR MURILLO**  
Líder Comunitario de la Comuna 20  
Calle 6 G Oeste No. 49 A - 08  
Tierra Blanca  
TEL: 5135194 - 3128155702  
Cali – Valle

**URGENTE**

\*178110051\*-0700-039

Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
**23 23-02-19** 18/02/2019

Destinatario: HEBERNUR MURILLO  
CL 6G OESTE 49A-08  
201111943 **18-02-19** CALI

FECHA ENTREGA: **23-02-19** Hora: \_\_\_\_\_

Código Mensajero: \_\_\_\_\_  
Peso: \_\_\_\_\_  
Valor: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
C.C. No.: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN ERRADA	PERMANECE CERRADO	CLIENTE NO CONOCIDO	TRASLADO PERSONA	DIRECCIÓN INCOMPLETA	TRASLADO EMPRESA	DESORDEN PUBLICO Y/O FOLIO ACCESO	DEMOLIDO
	<input checked="" type="checkbox"/>						

**REDEX**  
CALI TEL. 374 2525 MEDELLÍN TEL. 230 2800  
www.redex.com.co